

**INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES DEL
CONCURSO DE MERITO ABIERTO CMA-014-2025**

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y REMODELACION INTEGRAL DEL COLISEO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.”

FECHA: 03 de Junio de 2025

PRESUPUESTO: \$ 425.761.0047,00

Se procede a relacionar la única propuesta que fue radicada en las oficinas de ASOSUPRO dentro del término señalado en el cronograma de actividades, y que se relaciona así:

PROPUESTA No	REFERENCIA DE OFERTA	FECHA PRESENTACIÓN
1	FUNDACIÓN SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA NIT. 900.594.950-5	30/05/2025

Conforme al artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, procede a realizar el análisis preliminar en lo que respecta a los criterios jurídicos de las propuestas presentadas dentro del cronograma establecido en el proceso de concurso de mérito abierto CMA-014-2025 en cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificada por la Ley 1474 de 2011 y tal como lo dispone el Decreto 1082 de 2015 de conformidad con el término establecido en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura del proceso).

FUNDACIÓN SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA NIT. 900.594.950-5	R/L: JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	CEDULA R/L 1.127.389.427 PUERTO CARREÑO
--	--	--

No.	REQUISITOS	RESULTADO
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado. La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019. La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	SI CUMPLE
2	APODERADO: Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	NO APLICA

3	DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL: Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales). Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación. Acreditar el nombramiento de un representante y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 2 – Conformación de Proponente Plural (Formato 2A – Consorcios) (Formato 2B – Uniones Temporales), de las personas naturales y/o jurídicas asociadas. Estos tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, [así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación; Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último; Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación; El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.; En la etapa contractual, no podrán ser modificados los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.	NO APLICA
4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: -Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones; - Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; - Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; - Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.;- El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno; - Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia (contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio; - Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada; - Fotocopia del documento de identificación del representante legal; - En el caso de las sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.	SI CUMPLE, ADJUNTA EL DOCUMENTO DE CERTIFICACION Y REPRESENTACION LEGAL. ADJUNTA RUT PROponentes
5	FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO.	CUMPLE- SE EVIDENCIA QUE SE APORTA LOS DOCUMENTOS DE LOS PROponentes.

6	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL</u>
7.	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE. Se procedió a consultar los antecedentes tanto de la persona jurídica como de su representante legal, el cual arroja cada uno que <u>NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.</u>
8	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES POLICÍA NACIONAL.	CUMPLE Se procedió a consultar los antecedentes judiciales del representante legal del proponente, en donde arroja que <u>NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.</u>
9	VERIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	CUMPLE Se procedió a consultar las medidas correctivas de la representante legal del proponente, el cual arroja que <u>NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.</u>
10	VERIFICACION DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)	SI CUMPLE

11	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El Proponente debe presentar con la propuesta una Garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la Garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	CUMPLE, PRESENTA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUROS DEL ESTADO
12	CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE APORTES PARAFISCALES: El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. La Entidad no exigirá las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o Sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia; persona natural: El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.	CUMPLE- SE EVIDENCIA EL FORMATO ANEXO 5., QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.
13	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	NO CUMPLE
14	PACTO DE TRANSPARENCIA: Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.	CUMPLE Conforme al FORMATO 1. LITERAL 16- pacto de transparencia
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN EL PROPONENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS JURIDICOS, DEBE SUBSANAR EL RUP		

Sin otro particular,

Proyecto
Camila Ávila
judicante

Victor Andres Sabogal Chingate
VICTOR ANDRES SABOGAL CHINGATE
Evaluador Jurídico

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:59:19 horas del 05/06/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1127389427**,
Apellidos y Nombres **CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asosupro**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2025 03:13:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1127389427** y Nombre: **JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117231241** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/06/2025 03:16:34 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 9005949505**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **117231516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 58 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

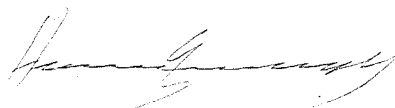
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 14:56:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900594950
Código de Verificación	900594950250604145653

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 14:53:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127389427
Código de Verificación	1127389427250604145336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de junio de 2025, a las 14:56:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005949505
Código de Verificación	9005949505250604145602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:20:43 PM horas del 04/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1127389427**

Apellidos y Nombres: **CISNEROS CEBALLOS JEISA YAROSLAY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

Todos los derechos reservados.



GOV.CO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273076893



PIB

15:43:45

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127389427:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

30-44-101064087

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

viernes, 30 de mayo de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

Tomador:

FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

Inicio de vigencia:

viernes, 30 de mayo de 2025

Fin vigencia:

jueves, 4 de septiembre de 2025

Valor total asegurado:

\$ 42.576.100,40

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todotrasgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: 310 327 9980
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: 111 280 1111 (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionassoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS. (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

ACTA PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-014-2025

Villavicencio, Meta, 03 de junio 2025

OBJETO: “ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y REMODELACION INTEGRAL DEL COLISEO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA.”

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 425.761.0047,00

Plazo de Ejecución: TRES (03) Meses.

PROPONENTES:

Dentro de este proceso de contratación se presentaron las propuestas que se relacionan a continuación, tal y como consta en Acta de Cierre del concurso de méritos abiertos CMA-014-2025 del treinta (30) del mes de mayo de 2025, cumpliendo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, donde se prosiguió a dar apertura a la propuesta entregada hasta la fecha de cierre. En este acto se dio apertura a las propuestas presentadas, así:

PROPONENTE:

FUNDACIÓN SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA

R/L: JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS

C.C. NO. 1.127.389.427 PUERTO CARREÑO

DIRECCIÓN: CRA 25A NO.12-09

CORREO ELECTRÓNICO: fundesisc@outlook.com

TELÉFONO: 3214483177.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Atendiendo lo previsto en el Pliego de Condiciones, se verificó el cumplimiento de los documentos de tipo financiero allegados en la propuesta obteniendo el siguiente resultado:

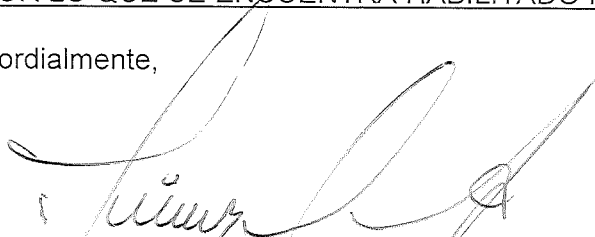
VERIFICACIÓN FINANCIERA.

REQUISITO	PARÁMETROS	FUNDACIÓN SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq 1,2$	HÁBIL El índice es 23,11
INDICE DE ENDEUDAMIENTO (E)	$\leq 60\%$	HÁBIL El índice del presupuesto es 0,01
RAZON DE COBERTURA DE INTERES	≥ 2	HABIL cuenta con una cobertura de 1815,44

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	≥ 0.03	HABIL presenta rentabilidad de 0,60
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq 0,02$	HABIL cuenta con la rentabilidad de 0,59

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con los indicadores, el proponente **FUNDACION SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA**, Cumple con los indicadores financieros exigidos en el pliego de condiciones de la presente convocatoria. **POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

Cordialmente,



DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero

Villavicencio, 03 de junio de 2025

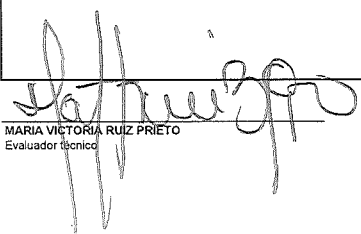
\$ 4.257.610.047,00

VALOR EN
SMMLV

2990,94

PROPONENTE 1:		FUNDACION SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA					CUMPLE		FECHA DE CIERRE:		30/05/2025							
INTEGRANTES		FUNDACION SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA					100%				R/L: JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS / C.C. NO. 1.127.389.427 PUERTO CARREÑO							
No. de Orden	Número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP	VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV			EXPERIENCIA ESPECIFICA	Entidad Contratante	CONTRATO No.	CONTRATO EJECUTADO DEBE TENER ALGUNO DE LOS CÓDIGOS DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: 801015; 801016; 801615; 811015;	FORMAS DE EJECUCIÓN		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Documento allegado	Formato 8	Formato 9	OBSERVACIONES
		PROYECTOS DE CONSULTORIA PARA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION Y/O REOZAMAMIENTO Y/O INTERVENCION DE EQUIPAMENTOS	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL REPORTADO EN EL RUP (SMMLV)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV AFECTADO POR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	POR LO MENOS UNO (1) DE LOS CONTRATOS VALIDOS APORTADOS COMO EXPERIENCIA GENERAL SEA DE UN VALOR CORRESPONDIENTE A POR LO MENOS EL 100 % DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL (PO) DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION				LCUT, OTRA	%							
1	16	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL HOSPITAL DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO Y CENTRO DE SALUD DE SANTA RITA PERTENECIENTES A LA U.B.A. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.	\$ 115.982.600	189,28	189,28	-----	UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE NIT 842000144-7	177 DEL 06 DE JUNIO DE 2014	801015 801016 811015	I	100%	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	15/06/2014	2/08/2014	ACTA DE LIQUIDACION, CONTRATO, ACTA RECIBIDO FINAL	CUMPLE	ALLEGA FORMATO NO COMPROMETIENDO A EXPERIENCIA ADICIONAL Y FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA GENERAL PERO LOS SALARIOS NO CUMPLE CON LOS MINIMOS NECESARIOS
2	17	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS HOSPITALES DE LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALIA PERTENECIENTES A LA U.B.A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN E.S.E.	\$ 221.775.600	360,03	360,03	CUMPLE	UNIDAD BASICA DE ATENCION NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN ESE NIT 842000144-7	191 DEL 19 DE AGOSTO DE 2014	801015 801016 811015	I	100%	FUNDACION DE SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA	26/08/2014	26/11/2014	CERTIFICACION, CONTRATO	CUMPLE	ALLEGA FORMATO NO COMPROMETIENDO A EXPERIENCIA ADICIONAL Y FORMACION ACADEMICA ADICIONAL	

MARÍA VICTORIA JUÍZ PRIETO
Evaluador Técnico

ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA								ASOSUPRO	
VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA									
1. PLAZO									
PLAZO ESTABLECIDO		3 MESES				3 MESES			
PLAZO OFERTADO		3 MESES				CUMPLE		OBSERVACIÓN: NINGUNA	
2. VERIFICACIÓN DE ÍTEM-VALOR									
PRESUPUESTO OFICIAL						OFERTA ECONÓMICA			
COSTOS DE PERSONAL									
CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO	OBSERVACIÓN
PERSONAL PROFESIONAL									
Director de consultoría	MES	\$ 7.000.000,00	1,00	100%	3,0	\$ 21.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 21.000.000,00	Ninguna
Apoyo arquitectónico consultoría	MES	\$ 5.900.000,00	1,00	100%	3,0	\$ 17.700.000,00	\$ 5.900.000,00	\$ 17.700.000,00	Ninguna
Especialista en estructuras o afines	MES	\$ 5.900.000,00	2,00	50%	3,0	\$ 17.700.000,00	\$ 5.900.000,00	\$ 17.700.000,00	Ninguna
Especialista en geotecnia	MES	\$ 5.900.000,00	1,00	50%	3,0	\$ 8.850.000,00	\$ 5.900.000,00	\$ 8.850.000,00	Ninguna
Ingeniero electricista	MES	\$ 3.800.000,00	1,00	45%	3,0	\$ 5.130.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 5.130.000,00	Ninguna
Ingeniero ambiental	MES	\$ 4.500.000,00	1,00	45%	3,0	\$ 6.075.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 6.075.000,00	Ninguna
Especialista hidráulico	MES	\$ 5.900.000,00	1,00	45%	3,0	\$ 7.965.000,00	\$ 5.900.000,00	\$ 7.965.000,00	Ninguna
Especialista en gestión del riesgo o afines	MES	\$ 4.900.000,00	1,00	40%	3,0	\$ 5.880.000,00	\$ 4.900.000,00	\$ 5.880.000,00	Ninguna
Profesional de presupuestos	MES	\$ 4.300.000,00	1,00	75%	3,0	\$ 9.675.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 9.675.000,00	Ninguna
Profesional en seguridad y salud en el trabajo	MES	\$ 4.300.000,00	1,00	40%	3,0	\$ 5.160.000,00	\$ 4.300.000,00	\$ 5.160.000,00	Ninguna
Auxiliar de ingeniería	MES	\$ 3.800.000,00	1,00	80%	3,0	\$ 9.120.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	Ninguna
Auxiliar de arquitectura	MES	\$ 3.800.000,00	1,00	80%	3,0	\$ 9.120.000,00	\$ 3.800.000,00	\$ 9.120.000,00	Ninguna
PROFESIONAL TÉCNICO									
Técnico Dibujante	MES	\$ 1.800.000,00	1,00	80%	3,0	\$ 4.320.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 4.320.000,00	Ninguna
Auxiliar administrativo	MES	\$ 1.800.000,00	1,00	90%	3,0	\$ 4.860.000,00	\$ 1.800.000,00	\$ 4.860.000,00	Ninguna
Tecnólogo en construcción o afines	MES	\$ 2.300.000,00	2,00	90%	3,0	\$ 12.420.000,00	\$ 2.300.000,00	\$ 12.420.000,00	Ninguna
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						\$ 144.975.000,00	\$	144.975.000,00	
FACTOR MULTIPLICADOR (VALOR FIJO)						1,88		1,88	
TOTAL COSTOS PERSONAL						\$ 272.653.000,00	\$	272.653.000,00	Ninguna
COSTOS DIRECTOS									
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	VALOR TOTAL				
SERVICIOS GENERALES									
Estudios para la caracterización de Suelos y Substrato	UND	\$ 33.509.356,00	1,0	100%	\$ 33.509.356,00	\$ 33.509.356,00	\$ 33.509.356,00	\$ 33.509.356,00	Ninguna
Análisis de vulnerabilidad Sísmica, y análisis de reforzamiento estructural. (Toma de análisis de ferrocarril, cuantía en vigas y columnas, toma de núcleos, informe de patologías estructural).	UND	\$ 25.000.000,00	1,0	100%	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 25.000.000,00	Ninguna
Estudios topográficos. (Incluyen georreferenciación de dos puntos con equipo GPS RTK, materialización de mojones, levantamiento topográfico de localizaciones y curvas de nivel, planimetría, informe, entre otros).	UND	\$ 19.220.000,00	1,0	100%	\$ 19.220.000,00	\$ 19.220.000,00	\$ 19.220.000,00	\$ 19.220.000,00	Ninguna
Alquiler de oficina - con un área aproximadamente de 80 metros cuadrados, en obra blanca, que cuente con batería de baño, con sistema de aire acondicionado, servicios principales incluidos (agua y luz), con capacidad para 8 personas.	MES	\$ 1.500.000,00	3,0	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 4.500.000,00	\$ 4.500.000,00	Ninguna
Alquiler de equipos de informática, computador portátil con impresora, fotocopiadora, plotter, router, multímetros, protectores de sobretensión, discos duros de respaldo. Lo necesario para el buen desarrollo del proyecto (hardware y software) y soporte técnico para mantenimiento de equipos.	MES	\$ 500.000,00	3,0	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	Ninguna
Elementos de papelería para edición de informes mensuales, final, liquidación (papel, carpeta, A4, marcadores, sobres, cintas, ganchos, líneas, pegantes, cocodera, legajadores, post-it, bolígrafos, cocodera, lápiz, etc. Lo necesario para el buen desarrollo del proyecto.	MES	\$ 500.000,00	3,0	100%	\$ 1.500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00	Ninguna
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS						\$ 85.229.356,00	\$	85.229.356,00	Ninguna
SUBTOTAL VALOR INTERVENTORIA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)						\$ 357.782.356,00	\$	357.782.356,00	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA						19,00%	\$	67.978.648,00	
VALOR TOTAL ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN INTEGRAL DEL COLISEO CUBIERTO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA						\$ 425.761.004,00	\$	425.761.004,00	Ninguna
SON: CUATROCIENTOS VENTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATRO PESOS							SON: CUATROCIENTOS VENTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATRO PESOS		
 MARIA VICTORIA RUIZ PRIETO Evaluador técnico							OBSERVACIÓN		Se encuentra que el presupuesto ofertado coincide con el presupuesto oficial, por tanto cumple.

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"



CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS CMA-014-2025



GOBIERNO DE COLOMBIA

Comienza Tu Gobierno.

"ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION Y REMODELACION INTEGRAL DEL COLISEO DEL IDER EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA."

Villavicencio, 03 de junio de 2025

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No.	PROPONENTE/INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACION FINAL
NÚMERO	(Razon social/nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL
PROPONENTE 1:	FUNDACION SERVICIOS INTEGRALES Y SOCIALES DE COLOMBIA / JEISA YAROSLAY CISNEROS CEBALLOS	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL